

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35903** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 589/12 por auto de fecha 04/03/13 se declaró en concurso voluntario al deudor GRUPO DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA, S.A. con CIF: A-28997757.

2.º Que con fecha 04/10/15 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la administración concursal D. José María Zuñiga López y se aprueba la rendición de cuentas presentada.
- La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 4 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A150048381-1**